

AUDIENCIA PÚBLICA
PROYECTO DE ORDENANZA 1011/18: “SE APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2019.

San Carlos de Bariloche, 2 de noviembre 2018.

Concejal Julia Fernández, Presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico: “Bueno, buenas tardes. Siendo las 17:02 del día 2 de noviembre de 2018 damos formal apertura a la Audiencia Pública para recibir opinión sobre el Proyecto de Ordenanza 1011/18: “Se aprueba presupuesto municipal año 2019. Mi nombre es Julia Fernández, soy presidenta de la Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, designada para presidir esta Audiencia Pública. Agradezco la presencia de los concejales Diego Benítez, Daniel González, Daniel Natapof; de autoridades municipales presentes, representantes del Gremio SOYEM y público, vecinas y vecinos en general. Por secretaría se dará lectura al listado de inscriptos. Y gracias Claudia por acompañarme, de la Secretaría Legislativa” .

Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “Los postulantes son: en primer lugar, Andrea Galaverna; segundo, Angel Vainstein; tercero, Roberto Paillacoy; cuarto, Jorge Ojeda; quinto, Jorge Patricio Antonio Lagos Lagos; sexto, Mirna Bermúdez; séptimo, Erica Ivon Chávez; octavo, Rosana González; noveno, Rocío Belen Solanes y décima Lidia Esther Sanders. Perdón, perdón Jorge Rojas, el que está en cuarto lugar es Jorge Rojas” .

Concejal Julia Fernández: “El punto 2 son las Normas aplicables a la Audiencia pública. Mecánica y reglamento, que también vamos a recibir la lectura por parte de la Secretaría Legislativa” .

Secretaria Legislativa, Claudia Haneck: “*Artículo 164 Carta Orgánica Municipal: La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza. El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad.* Asimismo ponemos a disposición el texto ordenado de la ordenanza 1744-CM-07, acerca de las reglamentaciones de audiencias públicas” .

Concejal Julia Fernández: “De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 226-PCM-18, los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de 5 minutos para realizar sus exposiciones públicas. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la

autoridad de esta audiencia. El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizada las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las audiencias públicas, el destinatario de las preguntas contará con dos minutos para responder las inquietudes. Y en caso que las mismas no se relacionen con el tema que los convoca, no serán tenidas en cuenta. Ahora daremos lectura al proyecto de ordenanza, a la parte resolutive del proyecto 1011/18: Se aprueba presupuesto municipal año 2019. Claudia” .

Claudia Haneck: *“Que por ello, el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche sanciona con carácter de ordenanza: Artículo 1º: Se estima en la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 2.445.056.669), los Gastos Corrientes, de Capital y Deuda Pública del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente ordenanza, a saber:*

<i>CONCEPTO</i>	
<i>IMPORTE</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	<i>\$2.086.251.011</i>
<i>85,33%</i>	
<i>INVERSIONES DE CAPITAL</i>	<i>\$ 135.297.278</i>
<i>5,53%</i>	
<i>APLICACIONES FINANCIERAS</i>	<i>\$ 68.000.000</i>
<i>2,78%</i>	
<i>CRÉDITO ADICIONAL</i>	<i>\$ 155.508.380</i>
<i>6,36%</i>	
 <i>TOTAL</i>	 <i>GATOS</i>
<i>\$2.445.056.669</i>	<i>100,00%</i>

Artículo 2º: Se estima en la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 2.445.056.669), el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente según anexo I de la presente ordenanza, a saber:

CONCEPTO

<u>IMPORTE</u>	<u>PORCENTAJE</u>		
INGRESOS CORRIENTES	\$2.182.991.262		89,28%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 106.557.027		4,36%
CRÉDITO ADICIONAL	\$ 155.508.380		6,36%
TOTAL DE RECURSOS	\$2.445.056.669		100,00%

Artículo 3º: Se aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio del año 2019 y plurianual 2020 -2021, según Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 4º: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 5º: De forma” .

Concejal Julia Fernández: “Gracias Claudia. Se incorporaron los concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Carlos Sánchez. En el punto cuatro del orden del día la presentación del proyecto en trámite, se invita al Secretario de Hacienda, contador Diego Quintana para realizar la presentación del presente proyecto. Gracias” .

Cdor. Diego Quintana: “El año pasado leí un análisis en el micrófono y me reclamaron que lo reemplace en Hacienda. Bueno, buenas tardes para todos. Hoy como estaba indicado hace tiempo ya vamos a dar inicio a esta audiencia pública que tiene que ver con la temática y la práctica presupuestaria que es la conformación de la información a través de la cual la Municipalidad ejecuta su plan de acción todos los años. Como bien referenciaba Claudia al principio de la exposición, la normativa que es aplicable específicamente es la Carta Orgánica Municipal en su artículo 29, inciso 39, que tiene un capítulo especial para la conformación del presupuesto y es esta Carta Orgánica la que establece que este presupuesto debe presentarse los 30 de septiembre de cada año. Sobre el particular, algo que mencionamos el año pasado y que lo hacemos cada vez que tenemos oportunidad, es una fecha bastante compleja para la presentación del presupuesto del Estado municipal porque a esa fecha difícilmente se cuente con información de las jurisdicciones superiores, esto es en nivel provincial o en nivel nacional, donde la Municipalidad como todos ustedes saben y como vamos a ver ahora en uno de los gráficos siguientes, cuenta como fuente principal de recursos, casi en su 50%, la coparticipación que proviene de impuestos nacionales e impuestos provinciales. De todas maneras existiendo esta obligatoriedad por parte de la Carta Orgánica se establece en base a previsiones la pauta presupuestaria para el ejercicio siguiente. Las otras ordenanzas que siguen luego de la Carta Orgánica son ordenanzas de tipo programáticas y que tienen que ver con la técnica de conformación de la información, excepto el último punto

que es la información del año anterior sobre la cual se parte de base para este año. Esto es una pequeña filmina que expusimos el año pasado y que tiene que ver con la comprensión general de la conformación del presupuesto por programas, que tiene que ver con que los programas se clasifican orgánicamente, que depende de qué área o de qué secretaría forma parte del programa. Hay una planificación programática que es específicamente para qué sirve el programa y después una clasificación económica que tiene que ver en qué se va a destinar ese recurso que se previó ejecutar en el año. Quería referenciar este punto porque el año pasado cuando estuvimos en esta audiencia pública estaba en tratamiento esta novedad, que se incorporaba el Pacto Fiscal Nacional, que ese Pacto Fiscal Nacional iba a traer algún tipo de consecuencia para las jurisdicciones inferiores que son los municipios y como todos supimos o nos enteramos o fue de público conocimiento que en este año en curso, parte de las jurisdicciones municipales han perdido un gran sustento que era el Fondo Sojero y eso tiene que ver con el origen de este Pacto Fiscal Nacional y tiene que ver con algunas cuestiones que vamos a avanzar más adelante. Pero esto ya lo habíamos anunciado en diciembre del año pasado cuando hicimos la audiencia pública. Este Pacto Fiscal tenía por objetivo obviamente mantener el gasto constante en términos reales durante los próximos años, esto era para las provincias y las provincias iban a invitar a los municipios a que adhirieran a estas limitaciones relacionadas con el gasto. Nosotros los hicimos a través de una ordenanza que está en su etapa de promulgación en este momento, pero independientemente de eso ya veníamos trabajando en la materia. Como desafío presupuestario el año pasado nos habíamos planteado cumplir con los términos de la responsabilidad fiscal del Pacto Fiscal; esto: tener un nivel de gasto relacionado con el nivel de ingresos y un presupuesto programático establecido en eje de gestión. Esto fue lo que planteamos en diciembre del año pasado y así fue que tuvimos un presupuesto programático para el 2018, que el total de egresos se correspondía con ese importe, con 1902 millones. Y a partir de ese presupuesto empezamos a trabajar el primero de enero de este año. Qué hicimos desde la Secretaría de Hacienda como lineamiento esencial para la aplicación del gasto, aquel gasto que había sido aprobado en el presupuesto de la filmina que pasamos anteriormente. Tuvimos como objetivo priorizar la recolección de residuos, ¿sí?, el servicio de la recolección de residuos; el mantenimiento vial, no solamente la maquinaria, la reparación y mantenimiento de maquinaria sino también de la carpeta vial; parques y jardines; el programa específico de Protección Civil que es de cámaras de seguridad; y la asistencia comunitaria, esto es el programa del Plan Calor, las despensas comunitarias y programas sociales; siendo el eje central la

institucionalidad. También sostuvimos el funcionamiento a nivel institucional de la Municipalidad, esto tiene que ver con el sostenimiento de la actividad municipal como servicio al ciudadano; los servicios que requieren cada uno de los establecimientos donde funciona la Municipalidad; los alquileres y lo que tiene que ver con el trabajo diario que se hace desde la Municipalidad. ¿Cuáles fueron las previsiones que tuvimos para este año para hacer este presupuesto que ponemos en debate en el proyecto del Ejecutivo? Específicamente, objetivos presupuestarios sobre la base de la recaudación. De diferente manera como se establecía en la práctica presupuestaria donde se limitaba el área que planifique su actividad para el ejercicio siguiente, nosotros lo hicimos este año con una restricción presupuestaria. Esa restricción presupuestaria estaba basada específicamente en las posibilidades reales y concretas que tenía la Municipalidad para recaudar. Estas previsiones nosotros las fuimos haciendo a través de un seguimiento constante de las tasas que son de recaudación propia municipal y de la coparticipación que proviene desde la provincia. Segundo punto fue la racionalización y priorización del gasto. Esto tiene que ver con este esquema piramidal que anunciamos en la filmina anterior, donde como servicio principal establecimos la recolección de residuos; el mantenimiento vial; los parques y jardines; las cámaras de seguridad y la asistencia comunitaria. Eso tiene que ver con la racionalización y priorización del gasto. Luego como elemento esencial fue que las vacantes que se producen por decesos, por jubilaciones o por renuncia de la planta del personal, las cubriríamos internamente. A su vez las fiestas las íbamos a realizar con fondos de patrocinio que básicamente se trata de aportes del Estado provincial, de entes privados o mixtos o específicamente privados. Que los fondos específicos tengan justamente su aplicación para el cual fueron creados, o sea sin alteración de su destino. Y disminuir los pasivos crónicos que se han generado en la Municipalidad en el devenir de su actividad. Así fue obtuvimos para el ejercicio siguiente una proyección de las partidas presupuestarias por un importe total de 2445 millones. Si uno compara esta placa con la que corresponde para el ejercicio que tenemos en curso y que iniciamos el primero de enero, podrá observar un incremento de un 28% aproximadamente en el total en forma promedio. ¿Si? Va a haber alguno de los programas que han recibido o recibirán mayor presupuesto que otros. Específicamente hemos tenido luego de la audiencia pública y del debate parlamentario que tuvimos el año pasado sobre el presupuesto en la conformación hemos hecho una reducción cuantitativa de programas. Nosotros teníamos casi 400 programas en el presupuesto del año pasado; eso atenta contra las posibilidades seguimiento de las

partidas, del control, del establecimiento de algún tipo de estructura de costos y bueno hemos tomado esa observación y pudimos conglomerar toda la información de la actividad de manera programática en 153 programas; que esto no significa para nada una reducción en términos absolutos de la ejecución de programas sino solamente en el agrupamiento y la conformación de la información que terminan en programas que quizás tienen más objetivos que 350 programas donde cada uno representa una parte del todo. En este presupuesto programático pueden ver que la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural tiene algún presupuesto adicional a la Secretaría de Obras que son receptores más importantes a los segmentos más importantes de participación del Estado municipal. Y también podemos observar que en el total de las áreas, si uno totaliza lo previsto para recursos humanos, que son 1523 millones, es un poco más o bastante más de lo que representa el total de egresos para el año; con lo cual existe una restricción natural que tiene que ver con esa conformación originaria de la estructura de costos donde el rubro personal representa casi el 80% de la estructura total de costos de la Municipalidad. Con las consideraciones o con la premisas que anunciamos al iniciar la exposición, nosotros preveíamos en base a la ejecución de cada una de las partidas de ingresos de este año cómo iba a ser el comportamiento específicamente de las tasas municipales no así de la proyección de la coparticipación porque esa proyección la hemos recibido recién por parte del Ministerio de Economía de la provincia, pero algo lo que nos gratifica en el ámbito interno de la secretaría es que esa proyección dio muy cercana a la realidad, a lo que proyecta la provincia para el año que viene y con lo cual debería no modificarse -ahora cuando discutamos la tarifaria para lo cual tenemos otra audiencia pública- esta estructura general de recursos para el año que viene; donde si ustedes pueden observar este cuadro el 50% de los recursos que tiene la Municipalidad provienen de la coparticipación. Sobre esto quiero detener un segundo porque existe en el impulso inicial de las épocas inflacionarias un repunte de la coparticipación porque muchos impuestos tienen como base imponible la facturación; esto se va a ver en los primeros meses del año siguiente donde vamos a recibir más ingresos por coparticipación pero seguramente si no se revierte el alza inflacionaria deviene en una recesión y por lo tanto menor actividad. Pero si al principio, sobre todo en los meses de enero y febrero, la proyección seguramente es mucho mejor que la del año pasado relacionado con esta cuestión del contexto inflacionario. Pero independientemente del debate que tenga la tarifaria, una vez que presentemos el proyecto, que seguramente será la semana que viene, este será el cuadro de recursos que vamos a discutir. La tarifaria básicamente va a versar sobre cómo conceptualmente se distribuyen las tasas para conformar los ingresos propios o exclusivos de la Municipalidad, pero lo que tiene que ver con la coparticipación o lo que viene de Provincia seguramente se va a mantener constante porque los números nos dieron bastante bien en cuanto a la proyección. Quería mostrarles este cuadro. Este cuadro tiene que ver con esta cuestión estructural que tiene la Municipalidad, cuál ha sido la evolución de la planta del recurso humano de la Municipalidad en el tiempo; hemos hecho fecha de corte en diciembre de 2011, en diciembre de 2015, que tiene que ver con cortes relacionadas con gestiones y con periodos temporales de mandato de intendente y un corte parcial a septiembre del 2018 para que hagamos el comparativo. Esta situación es una situación de origen pero que define las reales posibilidades de la Municipalidad, es una información que queríamos transmitir al solo efecto de su consideración sin pretender adjetivizar los componentes de cada una de las áreas o el total del recursos humano sí saber que existe una restricción natural en cuanto a las reales posibilidades por parte de la Municipalidad para ejecutar algún plan de gobierno

y difícilmente la respuesta o la solución a este problema tenga que ver exclusivamente con el gasto sino que tiene que ver con el ingreso. Existe como desafío en la administración municipal mejorar, obviamente, el ingreso y que no tiene que ver específicamente las cuestiones a resolver por parte de la Municipalidad sólo o solamente con este rubro importante de la estructura de costos como es el personal, pero si repasamos esta placa ustedes ven que la columna totalizadora de recursos humanos que son 1520 millones de pesos es casi el 80% del total que son los 2030 millones que es efectivamente lo que la Municipalidad plantea como meta presupuestaria, antes o anteriormente a lo establecido por el crédito adicional y lo que viene con recurso de asignación específica con el Plan Castello o el plan de pavimento. Entonces estas cuestiones naturales tienen que ser consideradas al momento de efectuar algún análisis, al momento de plantearse algún indicador o alguna evaluación del rendimiento porque mucho de esto tiene que ver con las posibilidades concretas de ejecutar algún tipo de acción. Quería comentarles este cuadro también, que tiene que ver con la evolución de la deuda que ha venido sistemáticamente la Municipalidad trasladando en el tiempo, haciendo cortes obviamente a diciembre de 2011 a diciembre de 2015 y con cortes parciales de 2017, 2018 para comparar la evolución que ha tenido desde que terminamos el ejercicio el año pasado y que planteamos como pauta presupuestaria para este año y lo que efectivamente consideramos nosotros que vamos a tener en diciembre de este año. Si comparáramos los valores del 2017 con los que pretendemos terminar en diciembre de 2018 nos da aproximadamente un 20% cuando la inflación acumulada para este año se prevé que va a estar en un 50%; con lo cual en valores nominales de deuda podemos decir que hemos mantenido una administración que ha incrementado la deuda por debajo de la pauta inflacionaria. Esto tiene que ver con las primeras premisas que hablamos del Pacto Fiscal, que era de mantener los niveles de endeudamiento relacionadas con el ingreso. Ingreso que vamos a debatir después, luego en la tarifaria, lo hemos mejorado notablemente en lo que tiene que ver con muchas tasas de afectación específica de la Municipalidad donde la fiscalización ha sido un valor importante que hemos mejorado en el transcurso de este año. Esta placa tiene que ver básicamente con considerar la restricción natural teniendo un elemento que forma parte de la estructura de costos que es casi elemental o determinante como es el recurso humano, porque limita específicamente las bases, las posibilidades concretas de acción. Este año o a partir de 2016 se han tenido en cuenta todas estas actividades aún teniendo esas limitaciones naturales. Uno de los puntos o de las premisas que nos ha impartido el intendente Gustavo Gennuso para la actividad de la administración ha sido que el pago de los haberes sea con recursos propios. Nosotros esta cuestión que hablábamos de la

deuda donde sistemáticamente la Municipalidad con el escaso margen de acción que tiene mensualmente en base a su conformación original de estructura de costos venía como dinámica o como actividad consuetudinaria apropiándose de recursos que no le eran propios para poder cumplir con una de sus obligaciones centrales como es el pago de salarios. Esto originalmente tiene que ver con una práctica de la Administración casi por obligación; nosotros intentamos revertirla, este año hemos hecho un esfuerzo importante no solamente desde la Secretaría de Hacienda sino de todas las áreas para que esta consigna la podamos cumplir. Debo manifestar que hace ya un par de meses que venimos cumpliendo con esta consigna a rajatabla sin utilizar endeudamiento del sector financiero y venimos cumpliendo con el pago de los haberes con recursos propios sin recurrir al famoso descubierto, sin que ello tampoco genere algún resquemor, porque es solamente una herramienta financiera, pero sí habla de que ha existido un ordenamiento en este sentido y no es ni más ni menos que en el rubro que representa casi el 80% de la estructura de costos. Intentamos sostener este servicio de asistencia a la comunidad; hay diferentes programas que se ejecutan cotidianamente y que tienen que ver con este punto esencial, estaba dentro de la priorización. La gestión se plantea intervenir sobre el espacio público no solamente en su regularización sino también en su ordenamiento; ha existido un desarrollo de obras públicas que ahora las vamos a repasar. Se ha implementado una modernización del Estado. A aquel que le toque participar en la ejecución de algún trámite en particular, habrá, seguramente notado una mejora; hay cosas que mejorar y seguramente que perfeccionar pero ha notado una mejora o sistemáticamente nota que se implementan recursos en tal sentido. En esto se ha fortalecido la administración municipal; nosotros tenemos un sistema de administración financiera que no todos los municipios lo tienen, que no todos los municipios cuentan con esa posibilidad de tener una herramienta de gestión que establezca parámetros para el control, para la efectiva ejecución de las partidas y su seguimiento. Y venimos aplicando políticas tributarias que tienen que ver con estos avances tecnológicos. Aquel que ha transitado, a principio de este año, con la intención de querer solicitar el beneficio del pago anticipado para la tasa de servicios municipales, recordará que le exigimos a cada uno de los vecinos la adhesión a la dirección fiscal electrónica porque eso nos permitía o establecíamos como premisa que nos iba a permitir un contacto más ágil en base a lo que la sociedad establece hoy como medio de comunicación y que son las plataformas digitales. Eso que parece menor nos ha permitido este año incrementar notablemente la recaudación de esta tasa de servicios sobre todo porque hay una gran

parte de la población que tiene una parcela a su nombre pero que no reside en la ciudad; y así como no existían comunicaciones de tipo telefónica, sí hemos notado que se comunican a través de email, porque, bueno, seguramente lo reciben a su teléfono y han, digamos, dado respuesta en cubrir con sus obligaciones cuando antes esperaban directamente la notificación o la cédula. También hemos avanzado muchísimo en la regularización dominial. Esto tiene que ver no solamente con que cada uno de los ciudadanos que tenga una parcela a su nombre en forma irregular trate de regularizarla sino también con cuestiones propias de catastro municipal. Esa base municipal estamos ordenándola, son más de 55000 nomenclaturas catastrales, que es la base con la que la Municipalidad cobra la tasa de servicio municipal. Sobre esa base había muchos errores no solamente en la carga sino en la administración del dato, porque existen muchos movimientos originados por el desarrollo del privado, porque subdivide el lote o porque sobre el lote incorpora una construcción en altura. Eso tiene que tener un seguimiento porque generan o devengan tributos de manera diferente que si siguiera administrando como un lote. Hemos implementado políticas que tengan que ver con la inserción laboral; es una de las preocupaciones de esta gestión que aquella persona que tenga intenciones de insertarse en el mercado laboral pueda tener en la Municipalidad una herramienta de acceso no solamente en la capacitación sino quizá como vínculo inmediato con algún emprendimiento o alguna empresa que quiera radicarse en la ciudad y que pueda tomar de esa base de datos, personal para el desarrollo de su tarea. Uno de los casos más cercanos es el del emprendimiento de Mostaza donde la Municipalidad ha aportado casi la totalidad de su personal para el desarrollo de su nuevo emprendimiento en la ciudad. Lo mismo estamos haciendo con todos aquellos proyectos que se anuncian a realizarse en la ciudad y le pedimos que todo el canal de comunicación para su futura planta sea a través de la Oficina de Empleo de la Municipalidad. El último punto tiene que ver con la revisión permanente de la estructura de recursos humanos; aquí sí estamos haciendo un esfuerzo importante no solamente o en soledad por parte de la organización municipal sino también en contacto permanente con la gente del SOYEM, del sindicato, porque son parte interesada. Obviamente que nosotros intentamos de que esto tiene que tener un tránsito relacionado con las buenas prácticas porque habla bien de nosotros y habla bien del sindicato que representa los intereses de los trabajadores porque la Municipalidad cuenta con un estatuto que debe modificarse, debe reverse para la salud no solamente el ámbito laboral sino también para esta salud financiera que representa en su origen una limitación. En base a esto o aún con todas

las restricciones que tiene la Municipalidad nosotros establecimos para aquel que ha accedido digitalmente o en forma de papel, este es el presupuesto en papel para el que quiera apreciar el volumen, pero en la segunda hoja están las exposiciones del motivo de lo que acabo de referenciar y básicamente hablamos de esto de una ciudad que se transforma, aun con estas limitaciones hemos intentado dirigir todos los recursos para hacer las cosas posibles. Hemos hecho la repavimentación en Onelli, pluviales, red de agua, red cloacal y un montón de obras que ustedes ven que no solamente tienen que ver con fondos que se asignan directamente del Estado municipal sino también que tienen que ver con gestiones que han hecho posible que recursos con afectación específica puedan direccionarse en este sentido. El objetivo central es transformar la ciudad porque consideramos que la ciudad tiene que ser transformada en virtud de la diversificación que existe todos los días, no solamente en su conformación social sino en su conformación urbanística. Y esa falta de planificación o esa falta de seguimiento en la planificación tiene por resultado una Municipalidad enorme donde es muy difícil... difícilmente permita en este contexto actual una administración eficiente; de ahí es que a partir del año pasado hemos incorporado dentro de la tarifaria algunas pautas que tienen que ver con la política tributaria y que tienen por objetivo morigerar esa falta de planificación inicial; esto es a través de la herramienta fiscal alentar o desalentar actividades en diferentes lugares de la ciudad porque entendemos que la ciudad debe potenciarse donde tiene efectivas o reales posibilidades de hacerlo y esto se utiliza o se implementa a través de la utilización de herramientas tributarias. Y para terminar quiero dejarles como reflexión una cita de un gran arquitecto urbanista de Brasil que fue alcalde por tres veces de la ciudad de Curitiba, referente para todos aquellos que quieren tener una administración a nivel local eficiente porque bueno salvadas las distancias y con cuestiones aplicables específicamente a la localía de la ciudad de Curitiba, esta persona y a través de su grupo de gente ha transformado esa ciudad y la ha hecho una de las ciudades ejemplares en el mundo en cuestiones urbanísticas y de desarrollo sustentable. Obviamente que ese es nuestro objetivo; esta gestión tiene por objetivo modificar cuestiones estructurales que han venido, digamos, con una dinámica que han hecho la ciudad ineficiente y por lo tanto tomamos como ejemplo, como referencia esta frase que resume básicamente el desafío de la gestión. Este proyecto que nosotros presentamos es un proyecto, en el devenir de la actividad parlamentaria seguramente se tratará con mayor grado de detalle cada una de las partidas que forman parte de los programas de este proyecto; nosotros consideramos desde la administración que es un

proyecto que lo hemos hecho a conciencia basado específicamente en las reales posibilidades que tiene la Municipalidad de recaudar, con estas limitaciones originales que son basales, que son determinantes para muchas cosas pero sin dejar de lado la posibilidad concreta de efectuar acciones que como ustedes pudieron apreciar en el desarrollo que hice recién, no son menores aún existiendo esa limitación original. De la misma manera que hacemos en cada uno de nuestros hogares no pretendemos hacer en la Municipalidad algo diferente de lo que hacemos en nuestra casa que es vivir con lo nuestro. Muchas gracias” .

Concejal Julia Fernández: “Muchas gracias Cdor. Diego Quintana. Se incorporan los concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Ana Marks. Y pasamos al punto número 5: Exposición de participantes. La autoridad de la audiencia abrirá las exposiciones en base al orden de inscripciones. Cada exposición tendrá un plazo máximo de cinco minutos, según lo establecido en la resolución 393-PCM-17 y las exposiciones serán dirigidas a la autoridad de la audiencia. Voy a invitar en primer término a la Dra. Andrea Galaverna, que ha solicitado la extensión a 10 minutos y se le ha concedido, así que Andrea va a tener 10 minutos para su exposición. Una aclaración: muchos participantes ya han participado de otras audiencias cuando reste un minuto para finalizar, para que puedan organizar su exposición va a a sonar un timbre para que puedan ir cerrando, digamos, en la argumentación; pero para aquellos que no han participado hago esta aclaración. Gracias” .

Dra. Andrea Galaverna: “Bueno. Buenas tardes a todos y a todas. Vengo a esta audiencia pública como ciudadana, como militante de Incluyendo Bariloche y como ex defensora del pueblo a dar mi punto de vista con respecto al presupuesto municipal 2019. Entiendo por presupuesto algo que va más allá de los gastos, los ingresos , los bienes de capital – que sin duda el contador los maneja– pero para mí es la materialización de un plan de gobierno, sus jerarquías, sus prioridades y su ideología gobernante. Leyendo la introducción me llevé varias sorpresas, el presupuesto 2019 dice “está basado en programas y proyecciones que procuran lograr una ciudad ordenada” , lo primero que se me imagino y se me vino a la mente fue el orden que tienen los pozos en la calle o el orden de tránsito vial que tenemos en nuestra ciudad que la hace casi inviable. “Previsible” se prevé la toma de tierras para generar el hábitat necesario, hace dos días tuvieron que salir a desalojar gente que sigue buscando tierra. “Con igualdad oportunidades” no sabemos para quién, para personas con discapacidad, para mujeres, para jóvenes, para los que buscan ropa, comida, zapatos y metales en el vertedero. Pero mi mayor sorpresa fue

en esta frase: “Bariloche está concebida por esta gestión como una ciudad de montaña, con turismo nacional e internacional pero también como una sociedad pujante, orgullosa de sí misma que produce y exporta tecnología al mundo entero”. Nunca me había imaginado una definición de Bariloche más clasista, esto define nuestra ciudad ignorando por completo los sectores populares que no sólo no viven del turismo sino que tampoco acceden al trabajo de tecnología; no llegan a mojar los pies en el lago, ni saben lo qué es lo que hacen en INVAP. Pero sigue el texto: “una ciudad donde la infraestructura está desarrollada con el criterio del bien común y el cuidado que recupere y expanda su espacio público y que se reconozca como ciudad parque”. El bien común no es esperar el colectivo debajo de la lluvia y el frío; el bien común no es tener que caminar para acceder a los recursos de la ciudad porque no se puede afrontar el costo del colectivo; el bien común es garantizar desde el Estado el derecho a la vivienda, el hábitat digno y los derechos fundamentales. Se define el derecho a la ciudad como el derecho de todos los habitantes y las habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades en forma justa, igualitaria, segura, sostenible y democrática. Una ciudad de cuidado permite el desplazamiento de personas con discapacidad y adultos mayores en un transporte urbano accesible; una ciudad de cuidado contempla las tareas de sostenimiento de la vida que realizamos las mujeres en el entramado de recursos urbanos. Plantea también que cuente con un transporte de pasajeros diseñado acorde a las necesidades de su población, nosotros seguimos pidiendo el transporte público accesible para personas con discapacidad, y además que se pueda afrontar el costo del colectivo, y acceder a la ciudad que actualmente les es vedada. Otro tema que dice es: “conformar y regular el acceso a la tierra para todos sus vecinos y vecinas”, ¿eso a qué se refiere? ¿al hábitat social o al negocio inmobiliario? ¿a las tierras municipales entregadas sin aval legislativo a una cooperativa o la voluntad de hacer un sanatorio privado en tierras fiscales? Donde sea más seguro vivir y exista un entorno inclusivo para personas con capacidades diferentes”, me imagino que se refieren a personas con discapacidades, sin veredas, sin semáforos, sin rampas, sin calles, con pozos llenos de agua. Además “una ciudad donde los adultos mayores sean protagonistas” y ahí me enojé y digo ¿protagonistas de qué?, de la devaluación de sus haberes jubilatorios, del tarifazo, del aumento del costo de los medicamentos. “Una ciudad que cuide a sus jóvenes y donde los niños sean sujetos de derecho”; ojalá sea una expresión de deseo porque esto es justamente lo que no se ve en el presupuesto municipal; porque no se ve un proyecto de desarrollo que traccione a los más vulnerables, porque los programas que nos dan para analizar no

tienen ni objetivos ni metas ni resultados buscados. La eficiencia no es la subejecución presupuestaria, ni el ajuste, ni la austeridad en relación entre recursos empleados, sino la relación entre recursos empleados y resultados, pero los resultados buscados son un misterio. Me llama la atención que estemos acá exponiendo sobre un presupuesto calculado sobre un presupuesto 2018 subejecutado en áreas muy sensibles, en base a una fiscal y tarifaria devaluada del año 2018. Cuando se sancione la fiscal y tarifaria de 2019 va a llevar seguramente más recaudación ¿a qué partidas del presupuesto se va a asignar?. El 2019 es un año electoral, sin considerar los recursos que aporta una nueva fiscal y tarifaria estamos subestimando los recursos y sin considerar la inflación se está subestimando el gasto y para ejemplo de esto es hablar de lo que es la seguridad alimentaria y nutricional, partidas que van a estar inevitablemente sujetas a la inflación. Hoy una de las necesidades más importantes de la ciudad es el acceso a la alimentación adecuada para paliar el hambre y la malnutrición y cuando analizo la partida presupuestaria del mercado comunitario, del refuerzo alimentario me encuentro con algunos detalles: "el Mercado Comunitario es el ente autárquico que debe velar por el abastecimiento público de alimentos" según nuestra Carta Orgánica, aproximadamente tiene 4 millones de pesos; cuando veo el desglose solamente un millón ochocientos se asigna al funcionamiento del programa, o sea, para que funcione un mercado comunitario sólo 150 mil pesos por mes, para la estrategia más importante que nuestra ciudad tiene para el acceso al alimento. Cuando observamos la partida de refuerzo alimentario que figura en unos 11 millones, el programa en sí tiene 6 millones dividido 12 meses son 500 mil pesos, si calculamos una base de personas de 2000-2500 que puedan necesitar de un refuerzo alimentario, son 200 pesos por persona por mes. Cuando vemos lo que entrega ese refuerzo alimentario es: harina, polenta, yerba, azúcar, aceite y tomate, y esto va a ser en la medida en que no se subejecute el presupuesto o no nos alcance la inflación de 2019. Si no se priorizan las políticas de seguridad nutricional no se garantiza, lo que antes ponía en duda, que es el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes; ni vamos a tener un tan mentado Municipio saludable. Todo esto, sin duda, contrasta con fondos que prevé manejar el Emprotur, de 46 millones al año, que proviene del aporte de todas las habilitaciones comerciales de la ciudad vinculadas o no al turismo, con un contexto de caída de visitantes en la ciudad como se puede ver en la página de la Municipalidad en los datos estadísticos. El Emprotur no especifica ni propuesta, ni programa, ni objetivo, ni resultado. A esto se suma la miseria que se recibe por el cerro Catedral, 21 millones y medio de pesos al año, uno de los motores

económicos de nuestra ciudad que tiene ganancias millonarias y sólo dejan una propina para el pueblo, mueve el tablero de muchos empresarios del turismo o propone jugosos emprendimientos inmobiliarios. O sea, un concepto de presupuesto que nos habla de una ciudad extractivista de las riquezas de nuestra ciudad de todas y todos. Ahora en los fundamentos de este presupuesto también se habla de la tan mentada participación ciudadana, no hace falta que recordemos lo que nos pasó a más de 5 mil ciudadanos con el pedido del referéndum por el tema del cerro Catedral. Y, desde ya, es imposible ver un tema más que afecta en especial el presupuesto, que es la vida de las mujeres. No se dispone de datos desagregados por géneros, no hay claras metas de políticas públicas que puedan diferenciar impactos diferenciales, no se ve a simple vista un presupuesto sensible al género; las exiguas partidas destinadas a sectores feminizados, como son la economía social y el asociativismo, es una muestra de ello. ¿Cómo se observa desde este presupuesto las tareas de cuidado, la división sexual del trabajo, la reproducción de la fuerza laboral, el sostenimiento de la vida? Yo se los digo, no se considera. Me voy a ir adelantando, continúan los fundamentos, una ciudad, en los fundamentos dice: "una ciudad con desarrollo económico que genere trabajo de la mano de la actividad turística con protagonismo en la región". Seguimos con la teoría del derrame sin un proyecto de diversificación productiva, que sigue concentrándose en la mercantilización y el extractivismo urbano. El ejemplo de esto son partidas con cero pesos en lo que es el fideicomiso para proyectos sociales o la plusvalía urbana. Ya termino, ya termino. No hay pobre el que quiere sino el que el Estado abandona. No podemos hablar de inclusión en un modelo mercantilizado sino que debemos hablar de igualdad, como principio político y de equidad, como principio ético. También se habla de los empleados municipales "que deben de estar orgullosos de servir a sus vecinos". Cuando digo que el presupuesto también nos marca la ideología lo digo por esto, porque las palabras construyen realidad. Los trabajadores municipales no sirven a sus vecinos, trabajan dando servicios municipales cuyos recursos el gobierno debe garantizar. Este presupuesto deja más interrogantes que respuestas del rumbo hacia donde vamos. La verdad, se podría decir mucho más, lo que estoy segura es que esto es un dibujo para cumplir con una formalidad. No corren buenos tiempos para nuestro pueblo, el ajuste nos va a poner al fin en el límite de la subsistencia, el Municipio como estado de proximidad tendría que ponderar la coyuntura y garantizar los derechos como tierra, techo, trabajo y seguridad alimentaria. Muchas gracias".

Concejal Julia Fernández: "Gracias. Se incorpora el concejal Ramón Chioconni y pasamos al segundo expositor. Invitamos al señor Ángel

Vainstein si puede acercarse, que el también ha solicitado la extensión del tiempo en 10 minutos y se le ha concedido. Gracias” .

Sr. Ángel Vainstein: “Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar una breve visión macroeconómica respecto de los números que vamos a analizar del presupuesto. En momento de la formulación del presupuesto 2018 el dólar estaba 17,66 pesos; en el momento de la formulación del presupuesto 2019 el dólar estaba a 41,95 pesos. Una devaluación del 137%; si nosotros analizamos cuántos dólares representaba el presupuesto 2018 eran \$119 millones de dólares; hoy el presupuesto 2019 responde a 58,3 millones de dólares en un país y en una economía absolutamente dolarizada cuyos precios y tarifas evolucionan de acuerdo a la evolución del dólar. El incremento del presupuesto 2019 sobre el presupuesto 2018 es sólo del 15% y el incremento sobre el ejecutado 2018, es decir lo que efectivamente se gastó e ingresó en el 2018 es del 43%, cuando la inflación prevista por el Banco Central para el 2018 es de 44,8% y la inflación prevista para el 2019 el gobierno nacional estimó una base del 25%. Si analizamos el tema de los ingresos, no vamos a analizar todo el cuadro, pero hemos tomado lo presupuestado en la primera columna final; tomamos en la segunda columna lo recaudado a agosto que es la información que nos han ofrecido y luego una proyección a el mes de diciembre de 2018. Tomando esta consideración y esta proyección que es lineal, puede tener una diferencia pero mínima, tenemos una subejecución, o sea se gastó menos de lo presupuestado: 299 millones de pesos. O sea que el presupuesto 2019 sobre el presupuesto 2018, presupuestado, implica un incremento del 18%; si lo tomamos en base al presupuesto ejecutado un 40% y si lo tomamos sin considerar el endeudamiento, un 31%. Respecto de los egresos podemos ver aquí, claramente que hay una subejecución de los egresos, así como había una subejecución de los ingresos hay una subejecución de los egresos, nada menos que de un 34,34%. Esta cifra no nos diría nada si no analizamos algunas partidas presupuestarias, que considerado en donde ustedes pueden ver, no voy a analizar una por una, pero acá he tomado una cantidad de partidas que suman 201 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 7.111.043 pesos; o sea, se ha ejecutado un 3,53% y cuando vamos al análisis de esas partidas podemos ver que hay partidas millonarias en donde la ejecución es de 0 pesos y muchas de ellas, por ejemplo las que están en amarillo, 0 pesos; las que están en color celeste no llegan al 1%; las que están en color rosa no llegan al 5% y la gran mayoría de ellas tiene que ver con partidas vinculadas con la cuestión social, o sea con la atención de prioridades básicas y esenciales de nuestro pueblo. Algunas observaciones que me parecen fundamentales: Tasa de Servicios Municipales: En el 2018 representaban el 19% de los ingresos de

jurisdicción municipal; en el 2019 representan el 25% o sea que incrementa su participación en los ingresos de jurisdicción municipal en un 6%. Cuando vamos a la Tasa de Seguridad e Higiene, que es la que se percibe a los sectores comerciales, industriales, etcétera, vemos que la participación era del 25% y que pasa a ser el 28% en el año 2019, es decir que sólo se incrementa un 3%, es decir que la mayor carga de la recaudación radica, digamos, en los vecinos en la Tasa de Servicios Municipales, que como se ha dicho también se va a adecuar el valor de las propiedades a los valores del mercado con lo cual esto va a ser mucho más sensible. Por otro lado, como decía mi compañera Galaverna, el canon del Cerro Catedral 17.200.000 pesos en el presupuesto 2018; 21.500.000 pesos en el presupuesto 2019, un 25%, cuando decíamos que solamente la inflación del año va ascender al 45%. Hay algunos datos interesantes que nos muestran lo escaso del presupuesto barilocheño, que no guarda relación el presupuesto de la ciudad de Bariloche con lo que significa su ejido, su complejidad; por ejemplo: la Municipalidad de Bariloche que recibe 700.000 turistas anuales en el año 2018 tuvo un presupuesto de 2.076 millones con 112.887 habitantes y 220 kilómetros cuadrados de superficie. La Municipalidad de Lomas de Zamora tiene un presupuesto para la misma población y con 20 km de ejido de 5.613 millones de pesos, o sea que prácticamente más que duplica el presupuesto de San Carlos de Bariloche. Esto es una cuestión que tiene que ver con quienes dicen ¡Uy! ¡El presupuesto representa el 80% de la mano de obra! ¡Representa el 80%! Claro representa el 80% por esta razón, porque el monto del presupuesto no se corresponde para nada con el mantenimiento de las condiciones y de los derechos y garantías a los cuales mi compañera se refería anteriormente. Tenemos un endeudamiento de 86.000.000 millones por el bacheo y un Plan Castello tomado de dos millones y medio de dólares para obra pública de los cuales dos cuotas de \$90.000 van a vencer durante el 2019. Recordemos que estos dólares fueron tomados antes de la devaluación, sin embargo esto no aparece este impacto en el presupuesto. ¿Qué predicción presupuestaria se ha realizado respecto a la evolución del dólar y la pérdida generada por la diferencia de cambio en la cotización del dólar? Por otro lado se muestra un presupuesto equilibrado, déficit cero, cuándo se toman 155 millones de crédito o sea que esto no es así, si tomamos crédito es porque el presupuesto no es equilibrado. Esta otra relación es interesante: presupuesto total 2019: 2445 millones; salario más cargas sociales; 1523 millones; 921 millones nos da de subtotal; 191 de deuda pública; 155 de devolución de préstamo; nos queda una diferencia de aplicación para los programas de 575 millones, si restamos la obra pública nos queda una diferencia de \$504 millones, esto significa una

disponibilidad mensual de \$42 millones, dividido los 112.187 habitantes, significa que por cada habitante de Bariloche tenemos la exigua cifra de 372 pesos. Respecto de estas cifras y respecto de la intervención anterior, algunas conclusiones generales. En primer lugar es un presupuesto que sigue las pautas nacionales, provinciales en cuanto al ajuste; en segundo lugar es un presupuesto elaborado en base a la vigente ordenanza fiscal y tarifaria y es la primera vez en largos años de mi actividad profesional que veo tratar una ordenanza tarifaria a posteriori del tratamiento de un presupuesto. Es un presupuesto elaborado en base al exiguo presupuesto ejecutado durante el año 2018, un presupuesto subvaluado en cuanto a los ingresos, que genera disponibilidades excedentes merced a la devaluación, inflación no consideradas pasibles de ser manejadas en forma absolutamente discrecional en un año electoral. Una obra pública insignificante que con suerte apuntará exclusivamente a tapar baches y un paupérrimo monto de las partidas asignadas a la asistencia social y sectores vulnerados. Desde Incluyendo Bariloche realizamos la siguiente propuesta: asumir desde el gobierno municipal la necesidad de ejercer su plena autonomía, alejándose de los dictados del gobierno nacional y provincial implementando creativamente las herramientas que brinda la Carta Orgánica Municipal. Revertir una matriz productiva basada casi con exclusividad en el turismo, apuntando a su diversificación y creación de empleo, el mayor valor agregado redundará en el incremento de la recaudación municipal y de la calidad de vida de nuestra gente. Realizar una profunda reforma de la ordenanza fiscal y tarifaria que garantice los ingresos necesarios para (...). Exigir al gobierno provincial la reparación histórica por lo aportado por Bariloche a las arcas provinciales y no retribuido en décadas. Rever los cánones ridículos percibidos por el Municipio sobre bienes públicos de enorme valor, por ejemplo el Catedral. Rever las ganancias monopólicas, extraordinarias, aprobadas por el gobierno municipal a servicios públicos como el transporte. Promover ordenanzas que apunten las ganancias extraordinarias de sectores como lo de extraña jurisdicción que explotan las riquezas de Bariloche pero que no tributan en la ciudad, sobre todo el sector de la especulación inmobiliaria y la banca. Poner en valor la tierra pública con transparencia en beneficio del pueblo barilocheño y no como instrumento de enriquecimiento especulativo. Por todo esto planteamos nuestro rechazo al proyecto de ordenanza que se pone a consideración” .

Concejal Julia Fernández: “Pasamos al tercer orador, Roberto Pallacoy. Si por favor, invitamos al... Tiene 5 minutos para su exposición” .

Sr. Roberto Pallacoy: “Buenas tardes, nosotros venimos nuevamente a

plantear nuestras diferencias, como es la transferencia de recursos hacia los sectores concentrados. Vemos que este Municipio nuevamente en su presupuesto, vemos que en materia de infraestructura social es muy poco, muy poco para las necesidades que vivimos en nuestros barrios, que nos toca permanentemente hacer esta peregrinación todos los años y cuando ustedes nos ven acá seguramente venimos y no tenemos respuestas porque vemos que son muy autistas ante los planteos y nosotros, la verdad es que cuando ustedes planteaban que los barilochenses no nos acostumbramos a vivir así, es verdad fueron tips que son muy nuestros pero que ustedes lo usaron como una campaña política y que después vimos que los tres presupuestos que hemos venido a discutir acá han sido una transferencia de recursos de nosotros, los trabajadores, los que vivimos en los barrios hacia los sectores más concentrados. De hecho nosotros hemos venido peregrinando por obra de cloacas que son necesidades básicas que nos han puesto en conflictos entre vecinos, vecinos de distintos barrios que ante los inconvenientes que nos genera la falta de presencia del Estado, nos genera conflictos de partes y en realidad lo que nosotros venimos a plantear, las obras que nos merecemos si se quiere por tributar y esta transferencia de recursos hacia los sectores más concentrados. Nosotros los tres años que hemos venido a utilizar la voz del presupuesto han sido en obras básicas, por ejemplo el saneamiento real de la barda del Ñireco donde el problema de la tierra sigue siendo un problema, donde nosotros nos enteramos que organizan lotes hacia cooperativas y hacia sectores de proyectos inmobiliarios, realmente respuestas hacia la sociedad no tenemos. Entonces lo que nosotros venimos a plantear que revealan la tarifaria, que revealan este presupuesto, ya que esto es un ajuste hacia los sectores trabajadores, hacia los sectores de barrio, donde vemos que nuestra pobreza estructural pasa a ser una problemática, donde el transporte público ya es inadmisibile, donde no podemos dar muchas veces, nuestros vecinos no dan cumplimiento a su derecho a llevar a su niño a la escuela, donde la variable de ajuste son nuestras mujeres, la variable de ajuste son nuestros niños y seguramente ustedes están viviendo en una burbuja; una burbuja burguesa, donde se acostumbran, ¿no?, a esta cuestión de ver las diferencias y ver esta otredad que no los moviliza. Pensaba otredad como política es sumamente importante, la otredad donde ven en al vecino que no puede acceder al transporte público, que no puede acceder a la cloaca, que además han fiscalizado muy bien, los controles que han hecho pero son hacia los trabajadores. Yo me imagino que ese ímpetu que han tenido para control lo hayan puesto en la calle Mitre, lo hayan puesto en el mecanismo del transporte urbano, ese ímpetu que pusieron, esa aguerrida

fiscalización también la queremos ver con los sectores concentrados, porque el Estado, nosotros tenemos la fuerte convicción que es para regular a los ciudadanos pero de manera equitativa, con justicia social, con equidad, con inclusión, donde ustedes pueden vivir en ámbitos que puedan caminar libremente sus calles y puedan saludar con la frente alta a los vecinos, donde puedan acercarse a plantear y pensar infraestructura social en forma conjunta con los vecinos. Porque en realidad nosotros no es que nos vamos a quedar con esta inquietud de que ustedes van a aprobar una fiscal y tarifaria de ajuste hacia nosotros, sino que nosotros seguimos peleando por un presupuesto justo, equitativo, inclusivo y con infraestructura social; que no la vemos, desde el año 94 se puede decir que no tenemos infraestructura social en nuestros barrios, época difícil también, puedo dar un ejemplo: la escalera de Tiscornia hemos sufrido varios accidentes por falta de mantenimiento y seguimos con inconvenientes con vecinos por no hacer obras de cloacas. Así que les pedimos que revean la fiscal y tarifaria” .

Concejal Julia Fernández: “Muchas gracias. El cuarto expositor no está presente y presentó una nota por estar fuera de la ciudad, el señor Jorge Rojas. El quinto expositor que es Jorge Patricio Antonio Lagos Lagos, está ausentado por problemas de salud. Entonces, invitamos a la sexta expositora, Mirna Bermúdez” .

Sra. Mirna Bermúdez: “Hola, buenas tardes, mi nombre es Mirna, soy contadora, por lo que vengo a esta audiencia entendiendo que todo presupuesto de la Administración Pública, en este caso, la municipal, es el instrumento con el que todo intendente o intendenta cuenta, en caso de ser aprobado, para llevar adelante su proyecto de gobierno. Para eso, el intendente o la intendenta le asigna dinero a cada una de sus ideas y conforme la cantidad de dinero asignado, es decir los montos de las partidas presupuestarias, el intendente o la intendenta determina cuáles son sus prioridades y objetivos a corto plazo, mediano o largo plazo. Así es que, cuando uno comienza la lectura del proyecto de ordenanza del presupuesto 2019 para Bariloche, el Intendente Genuso y sus colaboradores -el contador Quintana y Barberis- nos explican que tanto la proyección de ingresos como la de egresos, fue realizada en base a la ejecución del presupuesto actual, al 31 de agosto de este año. Un poquito más adelante, nos enumeran las funciones generales de todas las áreas del Municipio, y entre ellas, nos enuncian en primer lugar: “Promover la perspectiva de derechos en todas las acciones”. La realidad es que luego de analizar los números y las consideraciones de este presupuesto tengo más dudas que certezas. En primer lugar, comenzaría por preguntarme cómo es que logran proyectar ingresos ciertos, si todavía no está aprobada la

ordenanza fiscal y tarifaria del año que viene. Lo mismo podría preguntarme respecto del presupuesto provincial. Es decir, nos presentan una propuesta respecto de cómo gastar ingresos que todavía no fueron aprobados ni por nuestras concejales y concejales ni por nuestras legisladoras y legisladores provinciales. ¿No debiéramos estar analizando y discutiendo este presupuesto luego de aprobarse esos dos instrumentos? En segundo lugar, sigo preguntándome, cómo es que quieren promover la perspectiva de derechos, habiendo partidas presupuestarias aprobadas el año pasado y subejecutadas este año. Al leer semejante afirmación lo primero que hice fue observar las partidas asignadas por ejemplo a Desarrollo Social, correspondientes a programas que sostienen derechos como el de las Despensas Comunitarias, por ejemplo, ejecutadas en un 20,5%; o el de la Casa Refugio Amulen ejecutadas en un 10,5%; o el de las Comunidades Originarias ejecutadas en un miserable 9,15%. Ni hablar de partidas directamente no ejecutadas, como las del Plan Calor y varias de las que componen la Subsecretaría de Cultura y la de Deportes. Algo muy parecido pasa con las partidas asignadas a Desarrollo Urbano, donde programas que también respaldan derechos, como el de saneamiento y pluviales apenas está ejecutado en un 10% o el de cordón cuneta y pavimento ejecutado en un 16% o el de pavimento etapa 1 directamente no ejecutado, es decir más de 50 millones de pesos sin tocarse o desviados para vaya a saber qué otro derecho. Vale aclarar que todo esto es información pública, por lo que las y los invito a que ingresen a la página oficial de la Municipalidad y se tomen un tiempo para de verdad conocer cuáles son las prioridades de nuestro Intendente. Porque cuando se trata de endeudarnos en dólares parece que no hay miramientos en los derechos, porque les cuento que este presupuesto prevé una deuda para el año que viene de 191 millones de pesos, de los cuales 80 millones dicen que se los van a deber al personal municipal. ¡Increíble! Por supuesto que este presupuesto de Gennuso tiene un correlato con el presupuesto nacional de Macri, en el que lo único que se proyecta acertadamente es el ajuste. y lamentablemente, los gobiernos neoliberales, como el de Cambiemos o el de Juntos Somos Bariloche, piensan que la única forma de ajustar es recortando los gastos o las inversiones, jamás se les ocurre poner la creatividad en marcha y pensar en cómo aumentar los ingresos manteniendo los mismos gastos y las mismas inversiones. Porque ¿no sería más inteligente obtener recursos genuinos y significativos, como serían los del canon por la concesión del Cerro Catedral que debiera pagar en serio CAPSA? ¿O como serían los que se obtendrían si el servicio de transporte urbano fuera municipal o mixto, y lo recaudado no quedara 100% en manos de MI BUS? ¿o si el servicio del

estacionamiento concesionado a Power Link se hubiera implementado como el estacionamiento medido que rige para el resto de la ciudad? Porque incluso el intendente Gennuso se da el lujo, en nombre de todas y todos los barilochenses, de eximir el 100% del pago de la TISH a empresas que no son locales como fue el caso de Flybondi y algunos otros que nos los voy a detallar por el tiempo. Como les dije al principio, tengo más dudas que certezas, pero lo único cierto es que lamentablemente, gobiernos neoliberales como este, que presentan presupuestos como este respaldando proyectos de gobierno como el descrito, solamente pueden atreverse a hacerlo, porque saben que tienen mayoría en el Concejo y no les importa la opinión pública ni mucho menos el bien común ni ser garantes de derechos. En definitiva, queda claro que esta audiencia es una mera formalidad y el presupuesto 100% rechazable” .

Concejala Julia Fernández: “Gracias Mirna. Pasamos a la séptima expositora Erika Ivon Chávez; ha solicitado también diez minutos, que se la han concedido. Muchas gracias.

Sra. Erika Ivon Chávez: “Buenas tardes, pertenezco a una agrupación que se junta con el CAAT 6, conformada por vecinos y vecinas autoconvocados referentes de organizaciones sociales, junta vecinales y barriales. Hemos trabajado durante 2018 en la problemática de fauna urbana con el compromiso de aportar soluciones. Esta mesa entiende que dicha problemática es común a todos los barrios de la ciudad y afecta a toda la población. Asimismo, reconoce que el tema fue priorizado en cinco de los ocho foros territoriales de participación ciudadana que se realizaron durante 2017, por esto nos informamos acerca de la legislación vigente en Bariloche, así como sobre otras leyes y modelos de diferentes ciudades. Articulamos conectores claves en la temática como Zoonosis, Defensoría del Pueblo, Tribunal de Faltas, Concejo Municipal y Policía. A partir de esto hicimos propuestas para mejorar la fiscalización en el marco de la ordenanza 1931, así como otras sugerencias de modificación de dicha ordenanza y ahora queremos hacer sugerencias para el presupuesto 2019. Algunos datos importantes, según los últimos datos en Bariloche hay 56.000 perros, de los cuales 47.000 están sueltos, hacemos hincapié en que la mayoría de estos perros tienen dueño, sabemos además que un perro suelto sin castrar generan 5.300 crías en un año; imagínense cuánto puede aumentar la población en un año solamente con unos pocos de estos perros sueltos sin castrar. Según la ordenanza hay que castrar como mínimo el 10% de la población canina y felina de la ciudad, por lo que habría que hacer 5.600 castraciones de perros por año. En 2017 que se hicieran entre 4.000 y 5.000 castraciones, sabemos que el área de veterinaria y zoonosis hace un gran trabajo y lo mejor que puede con lo que tiene.

Por otro lado durante el año 2017 hubo 500 denuncias por mordedura. El presupuesto anterior había sido sólo de 800.000 pesos y se logró aumentar a 2.500.000 sólo para programas en 2018, lo cual consideramos fue un buen avance. Nuestras propuestas: a partir de aquel aumento del presupuesto de 2018 se lograron hacer varias campañas de castración, sensibilización en las escuelas, vacunaciones gratuitas antirrábicas y parasitarias, etcétera, todo lo cual redundo en el bienestar de la población en general. Sabemos que si este problema no se atiende genera consecuencias graves tales como: ataques y mordeduras adultos y niños, falta de posibilidad de transitar de los vecinos sobre todo los mayores, perros y cachorros abandonados todos los días en descampados y basurales, consecuencias en la salud pública, enfermedades como hidatidosis, toxoplasmosis, basura tirada, etcétera, accidentes de tránsito, peleas entre vecinos por la denuncia de los perros sueltos. Entonces nuestra propuesta para el presupuesto 2019 por todo lo dicho anteriormente consideramos que para 2019 debería aumentarse el presupuesto en relación a 2018, lamentablemente según lo que pudimos entender el proyecto del presupuesto prevé un total de 2.650.000 para programas con recursos propios y sabemos que actualmente la castración de cada animal tiene un costo de \$670 aproximadamente, incluyendo mano de obra, por lo que calculamos que se podrían castrar sólo 3.900 animales lo cual no llega a cubrir el mínimo de 10% de la población canina. Por otro lado se reduce la posibilidad de invertir en campañas de sensibilización, vacunación y en especial mejorar las acciones de fiscalización que tienen que ver en el área de veterinaria y zoonosis. En este sentido consideramos de vital importancia no sólo hacer cumplir las ordenanzas vigentes sino muy especialmente cobrar las multas generadas por las infracciones que van de 800 a 10.300 pesos según datos 2018, que sabemos que hoy no son ejecutadas en su totalidad, si esto se cumpliera generaría un ingreso al Municipio muy importante, por eso también creemos que esa plata de las multas debería ir a un fondo específico para el área de veterinaria y zoonosis. Muchas gracias” .

Concejala Julia Fernández: “Muchas gracias Erika. Convocamos a la octava expositora, Rosana González” .

Sra. Rosana González: “Hola. Buenas tardes. Yo soy Rosana González; represento a las organizaciones que componen el Consejo Municipal de las Mujeres. Rechazamos totalmente el presupuesto municipal e instamos a que no sea aprobado, porque de su análisis se desprende la total ausencia de la perspectiva de género. Además solicitamos se incluya una partida para el funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer recientemente constituido. El intendente Gustavo Gennuso al asumir eliminó la Dirección de Equidad de Género, comprometiéndose en el

mismo momento a transversalizar en su administración la perspectiva de género. Para transversalizar hay que tener en cuenta, de manera insoslayable, el impacto de las intervenciones públicas, el análisis diferenciado de la recaudación, datos desagregados a través de indicadores, análisis de resultados, planificación estratégica orientada a cerrar las brechas entre hombres y mujeres en el nivel individual, familiar, económico, social, en el trabajo remunerado y no remunerado, nada de esto ha sucedido y ni se propone en este presupuesto. El primer párrafo de la fundamentación del proyecto de ordenanza se refiere a la importancia de la acción de gestión diciendo lo siguiente: “Ha permitido orientar recursos en base a prioridades de gestión dando respuesta eficiente a servicios y demandas sociales”. Nosotras nos preguntamos, ¿en base a qué prioridades de gestión se orientan los recursos, en base a qué datos, métodos y herramientas se determinaron qué servicios y qué demandas sociales incluían las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres? Estamos ante un presupuesto neutro y universalista que ignora las desigualdades económicas, sociales, políticas, culturales que se generan entre hombres y mujeres. Un poco más adelante se insiste sobre la generación de recursos y la direccionalidad de los mismos para alcanzar los objetivos propuestos y nuevamente cabe preguntarse: Para la direccionalidad de recursos, ¿se ha tenido en cuenta el impacto del gasto en mujeres y varones?, ¿se sabe en qué y en quiénes se está gastando y para qué?, ¿qué efectos positivos y negativos tiene el gasto público o la direccionalidad de los recursos en la condición y posición de hombres y mujeres beneficiadas?, ¿qué inequidades se resolverían?, ¿qué inequidades se acentúan o surgen como resultado de estas acciones públicas? En ninguna parte de los fundamentos del proyecto de ordenanza ni en el articulado de la misma, ni en los anexos se responde a estos interrogantes. No es suficiente con incluir una área de género o etiquetar para mujeres un gasto o un programa, como tampoco pensar que la violencia contra las mujeres se combate con una ley de emergencia o con recursos para un refugio. Esto no ataca las causales. La violencia amerita las respuestas en cada rincón del Estado porque se trata de la consecuencia de un sistema que establece jerarquías y se subvalora a la mujer. Un presupuesto con equidad de género no es un presupuesto sólo para mujeres, ni requiere mayor inversión, se trata simplemente de una decisión política. Es un presupuesto que reconoce entre otras cosas las diferentes posiciones y condiciones que hombres y mujeres tienen en la sociedad como producto de las relaciones genéricas; relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y la política sino también la economía y la dinámica social, familiar y comunitaria. La posición de las mujeres nunca va a

ser igual incluso en la pobreza porque su cuerpo, sus tareas, sus expectativas y valores son diferentes. Con el presupuesto se debería tender a cerrar la brecha, no surgen muchos interrogantes al recorrer el programa general de acción y las funciones generales de la totalidad de las áreas, una de las funciones requiere a promover la perspectiva de derecho en todas las acciones, cómo se lograría esto, ante la neutralidad del presupuesto considerando que la igualdad de género está en el centro de los derechos. Reiteramos este presupuesto municipal no debe ser aprobado porque no cumpliría con los propósitos enunciados por ustedes mismos, una ciudad inclusiva para todos sus ciudadanos, sustentable, ordenada y proyectada con un crecimiento sostenible y planificando a través del tiempo. Por ello la base del presupuesto fue el presupuesto plurianual vigente. Poco probable con un presupuesto sin igualdad de género es muy poco probable que esto se cumpla. Tan ciego es que ni siquiera somos nombradas” .

Concejal Julia Fernández: “Gracias Rosana. Convocamos a la expositora número 9, Rocío Belén Solanes. Cuenta con 5 minutos para su exposición” .

Sra. Rocío Belén Solanes: “Hola. Buenas tardes a todos y a todas. Quería comenzar mi intervención citando al Intendente en una nota que dio al Diario Río Negro días atrás acerca del presupuesto municipal presentado para el año 2019. En dicha nota el Intendente dijo “Nos acostumbramos a vivir con lo nuestro”, Quintana lo repitió, y es referido a los ingresos y egresos del Municipio. Y es una aclaración que tiene una clara definición de ajuste para el pueblo barilochense. En ese acostumbrarnos el Intendente pretende que nos acostumbremos a que direcciones como la de Equidad de Género cierren y que lejos de generar una casa nueva de refugio, como en aquel entonces decía, derive en que políticas sociales en contra de la violencia de género, como lo era la Línea 102, desaparezcan. Que se haya duplicado la cantidad de personas, entre ellas niños y niñas que asisten al vertedero en busca de alimentos, ropa y materiales y en este punto en particular también quiero hacer referencia a la postura del Intendente. Una nota en el portal En Estos Días acerca del censo de la población que hoy asiste al vertedero, hace una analogía entre la situación en el año 2001 y la actualidad, y cómo, a través de relevamientos oficiales de la municipalidad, se pudo observar que dicha población fue disminuyendo en aquél entonces, gracias a políticas nacionales de asistencia directa. Pero en el último relevamiento territorial quedó reflejado el preocupante aumento de personas, casi del 100%, que asisten al vertedero. En la misma nota, hace referencia al actual Intendente, pero no como tal, sino como el presidente de la Fundación Gente Nueva, que en el año 2009 presentó en

la Justicia una medida cautelar reclamando que se instrumenten las medidas físicas y sociales para impedir la presencia de niños en el basurero. Lo cual llevó a preguntarme si es parte de ese acostumbrarse, al que Gennuso hace referencia, la estafa electoral. Así como lo vivimos a nivel nacional, Gustavo Gennuso cuando no era candidato velaba por el bien social y hoy que se encuentra en un lugar estratégico para desarrollar su función por la cual fue elegido, lejos de velar por los y las que más necesitan de la presencia del Estado como garante del bien público, nos presenta un presupuesto con una proyección inflacionaria del 28% que a esta altura del partido todos sabemos que responde a metas irreales de la inflación. Nos presenta un presupuesto que, en línea con el nacional, se funda sobre una economía del ajuste, con una clara reducción de los recursos disponibles, como lo es la eliminación del Fondo Sojero, como lo es la eliminación del subsidio de transporte, que no ingresa al presupuesto municipal pero afecta directamente sobre la población de Bariloche, y lejos de pelear por los recursos guarda silencio en complicidad con el gobierno provincial nacional. Y respecto a este tema, tuvimos el mes pasado la audiencia por el aumento del boleto del transporte público, donde como hoy se hicieron presentes distintas voces. Una de ellas fue la del médico del Hospital Zonal de Bariloche Santiago de la Vega, la cual también quisiera citar ya que en aquella instancia logró con una metáfora representar muy bien el lugar de poder que hoy ocupan el Intendente y concejales de JSB y el PRO; Santiago se refirió al escritorio de trabajo de los mismos como si fuese una balsa, y la población estuviese en el agua y claramente diferenció dos modos de trabajo, dijo: "desde aquella balsa se les puede tender la mano para que suban y no se ahoguen o se les puede hundir la cabeza". Y creo que esta metáfora define muy bien el accionar que están tomando desde sus escritorios firmando este presupuesto. Como así también fue el negociado turbio del Cerro Catedral con la empresa CAPSA. ¿Cómo no se les ocurrió que si hoy el Municipio pudiera administrar la concesión del Cerro Catedral el presupuesto que hoy se estaría presentando no estaría fundado en recortes, ajustes, y endeudamiento? ¿Cómo personas formadas en la materia no son capaces de distinguir entre un negocio privado y la administración del bien público? ¿O acaso no se trata de la capacidad de discernir? Tal vez se trata de que lejos de importarles el bien público, ustedes también vinieron a hacer negocios y a mirar para otro lado mientras el censo de las organizaciones sociales, actualizado con las EPH (Encuesta Permanente de Hogares) y los Registros del Observatorio de la UCA, indican que en Bariloche 12 mil niños son pobres. ¿Cómo hacer entonces para mirar para otro lado? Cuando las organizaciones sociales les presentan un proyecto de

emergencia alimentaria para que durante seis meses el Municipio garantice a niños y niñas el acceso a lácteos, verduras, carnes, a través de un aporte de 1500 pesos por cada uno. Ésta partida afectaría menos del 1% del Presupuesto 2019 de Bariloche, equivalente a 18000 millones de pesos. ¿Qué van a hacer con esto? ¿Qué van a hacer con el endeudamiento del Plan Castello o los diferentes créditos que siguen solicitando? Pregunto, porque en la misma nota del Diario Río Negro donde leí que el Intendente decía lo de acostumbrarnos, el Jefe de Gabinete Barberis, se refería a que "el presupuesto para la obra pública va a ser escaso este año". Entonces ese dinero por el cual nos estamos endeudando como Municipio ¿para qué se utiliza? ¿Para tapar con tierra los baches? Nuevamente les llamo a que tomen consciencia de su función como garantes del bien público y comiencen a responder a las necesidades de la población por las cuales fueron elegidos y elegidas. Porque el pueblo de Bariloche no se va a acostumbrar al hambre ni a la desidia de las y los funcionarios del oficialismo que hoy son los responsables de ejecutar las tan requeridas políticas sociales. Gracias".

Concejala Julia Fernández: "Gracias. Convocamos a la expositora número 10, Lidia Ester Sanders. Posee 5 minutos para su exposición".

Sra. Lidia Ester Sanders: "Buenas tardes, yo me llamo Lidia, vengo de parte de todos los abuelos, medio que estoy así nerviosa. Después de tantos números estoy perdida. Bueno, voy a la mesa de adultos mayores, voy al Consejo de Adultos Mayores, estoy en el CAAT 4 con un grupo de abuelas, o sea, cómo les diría, lo que nos falta a nosotros es que no tenemos como, como diría, estoy nerviosa la primera vez que estoy frente a ustedes y siempre estoy frente a ustedes. Nos juntamos una vez a la semana porque somos todas abuelas que estamos solas. Lo que pasa que no hay para pintar, no hay para tejer, no hay nada; hace... yo estoy hace 6 años. Entonces mi pedido es que antes nos mandaban material o nos daban un presupuesto para comprar material; ahora nada, este año nada. Entonces este es mi pedido porque se están yendo las abuelas, algunas se van para arriba y otras se quedan en su casa. Después, en la Mesa de Adulto Mayores este año se presentó proyecto para la pileta, 2017, que trabajamos mucho y conseguimos el... el... no sé cómo se llama, la ordenanza para piletas para adultos mayores que todavía no se ejecuta pero está el proyecto 2017 que todavía no nos dan el dinero, para este año no fuimos a pileta, entonces queríamos saber si se puede, después de tanto que no hay plata, por ahí nos dan. Después mi pedido también es para ver si se puede bachear la calle donde yo vivo, se han caído varios abuelos quebrándose las rodillas, que ya se dijo una vez que se iba a bachear desde Beschedt hasta la escuela 255 por Mange. Se dijo públicamente y no se hizo

todavía, entonces, mi pedido es que se ponga en el proyecto de bacheo a ver si se puede implementar. Después, queremos saber si puede haber un presupuesto para pasear, nosotros somos muy paseanderas. Estamos en otro proyecto Mesa de Adultos Mayores donde viajamos con el pensamiento, se llama, algo parecido se llama no me acuerdo bien el nombre, ya se presentó, quiere decir que cada abuela que está en el grupo -somos como 80 abuelas- somos dos CAAT, cuatro grupos. Unas nacieron en Ñorquinco, otras nacieron, no sé en Pilca, en distintos lugares de todo el país, incluso en Chile y bueno queremos ir de a poquito visitar a dónde nacieron. Hay una abuela que nació en una cueva, de cinco chicos, no sé dónde, queremos también ir a visitar pero no tenemos presupuesto. O sea que vamos a empezar por el 10 de Diciembre que hay dos o tres abuelas que nacieron ahí, vamos a ir a caminar ahí, pero mientras queremos pasear, conocer nuestras raíces. En mi caso no porque yo soy de San Juan así que cuesta mucho ir hasta allá. Y después, el otro pedido que yo tengo, que es de parte de todos los abuelos de todos los CAAT, es a ver si se puede construir, que ya lo dije en varias oportunidades, un SUM para poder hacer los inter CAAT que este año no se pudo hacer porque cuando no nevó estuvo malo el tiempo, no nos prestaron el lugar, no conseguimos a dónde juntarnos y eso es interesante porque estamos en Bariloche, somos abuelas y no conocemos a la vecina que está del otro lado. Entonces los inter CAAT nos sirven para empezar a conocernos, intercambiar recetas de comida, de tejidos, por ahí... cosas, contarnos cosas, bailar que nos gusta bailar. Entonces queremos ver si se puede lograr un SUM o, creo que se llama así. Y en el barrio donde yo vivo, 144, se había hecho una propuesta de hacer un SUM atrás, donde está la cancha; yo lo vi y me pidieron la firma. No sé si era para cobrarme o qué. Eso es todo. Muchas gracias” .

Concejal Julia Fernández: “Muchas gracias Lidia. Damos por finalizada la lista de oradores. El público podrá realizar preguntas únicamente por escrito en los formularios entregados por la autoridad convocante de la audiencia. Ahora se van a entregar, digamos, al público presente. Y las mismas deberán dirigirse a quienes hubieran participado previamente en carácter de oradores. Realizaremos un cuarto intermedio de cinco minutos para poder ordenar las preguntas y así poder analizar cada una de ellas. Siendo las 18:38 comienza el cuarto intermedio” .

Se reanuda la audiencia pública.

Concejal Julia Fernández: “Siendo las 18:56, vamos a dar comienzo a la lectura de las preguntas y a su respectiva contestación por el contador Diego Quintana. Comenzamos con las preguntas” .

Contador Diego Quinana: “Bueno, voy a empezar por intentar responder la pregunta que creo que hizo Alfredo Chávez. ¿Puede ser?” .

Concejal Julia Fernandez: “¿Está presente? Bueno, si no cuando esté presente Alfredo...”

Contador Diego Quintana: “Bueno. Acá hay una pregunta de Rosana Ferreyra” .

Concejal Julia Fernández: “¿Está presente?”

Contador Diego Quintana: “Hola Rosana. La pregunta es: *Las mujeres de Bariloche queremos saber por qué somos invisibles en el Presupuesto 2019, como lo fuimos en los anteriores, es la evidencia clara que no les interesa y quedó demostrado con el cierre de la Oficina de Género y la Línea 102.* Bueno, en realidad las mujeres de Bariloche están incluidas en cada una de las asistencias que requieren los programas. Específicamente ese programa de la Oficina de Género y la Línea 102 es un programa de Sociales, de la Secretaría de Sociales y no debería ser yo quien responda a esta respuesta. Este año como yo había conformado el Presupuesto, nosotros lo que hicimos fue a cada Secretaría asignarle una partida presupuestaria para ejecutar en el año siguiente y cada Secretaría asignó en base a sus prioridades o en base a su acción de gobierno que preveía para el año siguiente los programas con los cuales iba a hacer uso de esas partidas. Esa es la explicación que yo te puedo dar de esta respuesta” .

La Sra. Rosana González (fuera de micrófono): “Y esas Secretarías o esos lugares a donde se destina el dinero no dan una respuesta?”

Contador Diego Quintana: “Si, si. La vamos a trasladar a la Secretaría de Desarrollo Social para que efectivamente dé la respuesta concreta sobre la inquietud en el programa. Lo que le puedo decir desde de la Secretaría Hacienda que es la que conforma la información que remiten las áreas es que nosotros hemos expuesto los programas que cada una de las áreas estableció como prioridad para el año siguiente. Nosotros nos quedamos con esta pregunta y se la trasladamos a la Secretaría de Desarrollo Social. Hay otra pregunta de Mario Bermúdez o María Bermúdez, ¿puede ser?”

Concejal Julia Fernández: “¿Está presente?”

Contador Diego Quintana: “¿Es Mario? Mario dice: *Según uno de los expositores hay numerosas partidas asignadas de ejecución cero. ¿A qué se debe?* Bueno, la conformación del Presupuesto por Programas establece que el programa se conforma por una subcuenta de gastos operativos y por otra subcuenta relacionada con recursos humanos. O sea que esto quiere decir que cada programa tiene en su conformación una partida de recursos humanos. Con lo cual difícilmente exista un programa que haya sido con inclusión cero en el concepto “Recursos Humanos” ; sí puede ser que haya existido algún programa donde no haya

tenido ejecución la parte de gastos operativos del programa. Esto seguramente se debe a que el área específicamente no ha podido ejecutar lo relacionado al operativo del programa pero sí ha tenido un porcentaje de ejecución porque ese programa sí tiene personal a cargo. Esto lo explicábamos al principio, cuando en el presupuesto del año pasado se conformaba con más de 350 programas donde cada programa tenía un componente operativo y un componente de recursos humanos. A veces porque las partidas de ingresos no satisfacen las demandas de todas las partidas de egresos, existen programas donde para la cuestión operativa no existían recursos concretos. Entonces, lo que sí hemos hecho es esta reducción programática en cantidad de programas va a resolver esta cuestión de que no existan programas con ejecución en su componente operativo cero. No sé si di la respuesta” .

Voz fuera de micrófono: “Pero igual hay varias partidas con ejecución cero, no es una” .

Concejal Julia Fernández: “Perdón, no...”

Contador Diego Quintana: “Es la... Bueno voy a responder porque me preguntó, pero es la parte de la respuesta. En realidad lo que tiene cero es el componente operativo del programa. El programa en su totalidad se conforma por una parte operativa y por una parte de recursos humanos asignados; porque el personal existe y se previó que iba a ser ocupado en ese programa. Lo que sucede es que luego el programa operativamente no cuenta con el recurso. (Chicharra de finalización del tiempo) ¿Eso es porque va a explotar algo o algo así? (Risas). Bueno, voy a extender la respuesta. En realidad tiene que ver con...”

Voz fuera de micrófono: “Perdón, por ahí no te estoy entendiendo. Hay un ítem que dice “Recursos Humanos: cero.” .

Contador Diego Quintana: “¿Cómo?”

Voz fuera de micrófono: “Hay varias partidas que dicen “Recursos Humanos: cero. Lo tengo acá” .

Contador Diego Quintana: “Todos los programas tienen un componente operativo y un componente de recursos humanos, porque no existe personal en la Municipalidad que no esté asignado programáticamente, a un programa o como parte de un programa. No existe un personal satélite que esté sin programa. Todo el personal, independientemente del área en el que esté, está incorporado a un programa. Entonces, ese personal cumple en un porcentaje equis, la ejecución del programa. Lo que puede existir es que sea un programa que no haya tenido asignación de recursos para la cuestión operativa. Por esta cuestión de que no me acuerdo quién, me parece que fue Ángel el que planteaba la subejecución de algunas partidas, y tiene que ver con eso. El año pasado nosotros preveíamos una recaudación de 1900 millones de pesos y

difícilmente lleguemos a este año con ese importe de recaudación. Aún habiendo mejorado algunas cuestiones que tienen que ver con la práctica recaudatoria. Sino que tiene que ver con una posibilidad concreta de recaudación de la Municipalidad. La previsión en exceso hace que después el Presupuesto tenga por defecto partidas sin ejecución. Ese es el problema. Y eso que el año pasado que modificamos en un 20% al presupuesto original, porque preveía una recaudación de 2100 millones” .

Contador Diego Quintana: “Tengo una pregunta de Mirna Bermúdez, una de las chicas que expuso allí. Dirigida al Intendente Gustavo Gennuso, que no soy yo. Pero pregunta: *¿Cómo se compone la partida de crédito adicional de 2019?* ¿Mirna? ¿Dónde estás? En realidad la partida de crédito adicional es una herramienta de técnica contable presupuestaria que sirve para incorporar en el Presupuesto un porcentaje del Presupuesto asignado a nuevos ingresos que se originan en el año; que puede ser, o porque exista mayor recaudación propia de administración, o por que existan programas que vengan de Nación o de Provincia que aumenten el Presupuesto. Entonces, para no volver a modificar con una ordenanza nueva el presupuesto, podés hacer una reestructuración de ese crédito adicional a los efectos de incorporar, en la ejecución, las partidas que no tenías previstas en este momento. Es parte de una herramienta, es un tecnicismo de la conformación del presupuesto” .

Voz fuera de micrófono: “Pero, perdón, vos me estas diciendo que los ingresos no llegan a... la recaudación no es la proyectada, ¿por qué este concepto tiene igual plata?

Contador Diego Quintana: “Porque así está previsto en la reglamentación de conformación del Presupuesto, que un porcentaje del presupuesto conforme el crédito adicional” .

Voz fuera de micrófono: (inaudible).

Contador Diego Quintana: “Un caso concreto puede ser que tengas una recaudación en exceso porque una tasa se recaudó de más. Suponete en el caso, te voy a comentar un caso concreto... el caso concreto de la tasa de regulación de antenas, que nosotros estamos teniendo una ejecución cero porque existen digamos, medidas cautelares de las operadoras de servicio de telefonía celular, que no están, que no nos permiten digamos cobrar. Suponete que esa cautelar mañana se caiga y que empiecen a tributar y a pagar las operadoras y lo que tributen esté por encima de lo que preveíamos que iban a tributar, esa diferencia puede ser absorbida por el crédito adicional.

“Bueno vuelve a preguntar Mirna, con otra nueva. O sea, ¿es otra vez Mirna? Bien. Otra vez al Intendente Gustavo Gennuso que no soy yo” .

Voz fuera de microfono: “Tu compañera me dijo que lo tenía que

dirigirla al autor del proyecto” .

Concejal Julia Fernández: “Si, no hay problema” .

Contador Diego Quintana: “Si, no hay problema. *¿Qué conceptos incluye el ítem personal de 80 millones considerados como deuda? Y cómo está conformada la deuda de ejercicios anteriores y transferencia de recursos propios?* En realidad, a cada cierre de ejercicio se le imputa, digamos, un concepto que está relacionado con los sueldos que se van a pagar en enero. Nosotros cerramos diciembre y ya se genera la orden de pago de los sueldos de enero. Entonces todos los ejercicios, por defecto digamos, contienen en diciembre o al finalizar el ejercicio, una deuda devengada de obligaciones que son de ese mismo mes que se pagan en enero. En realidad a la transferencia de recursos propios, esto significa... es un... también forma parte de una herramienta contable, y es como una cuenta corriente de lo mismos recursos propios que no tienen en ejecución el año, que se pueden ajustar en el caso que se modifique esa ejecución.

“Pregunta Rocío Belén Solanes o Solares Y está dirigido a los concejales de Juntos Somos Río Negro y del Pro” .

Concejal Julia Fernández: “Las preguntas van dirigidas a la autoría el proyecto. Podemos igual remitirlo al bloque, a ambos bloques. Gracias” .

Contador Diego Quintana: “La última pregunta de Alfredo Chávez” .

Concejal Julia Fernández: “¿Está presente?”

Contador Diego Quintana: “*¿Por qué la diferencia tan marcada en el presupuesto asignado a la Jefatura del Gabinete con relación a las otras áreas municipales en el rubro Recursos humanos?* Bueno, en realidad, acá me va a corregir mi compañera Rosemberg, no se si debería decirlo de esta manera pero lo voy a decir así: lo que existe aquí es un problema que tiene que ver con la conformación original de esa Secretaría o lo que funciona como tal. Jefatura de Gabinete, que debería ser una, una secretaria más política o de ejecución de temas políticos, o esencialmente que tengan que ver con la vinculación de lo social-político en la sociedad, termina por la conformación originaria de la estructura en una secretaria de tipo operativa. Esa Secretaría, aún habiendo tenido un montón de funciones desde su origen se le ha incorporado, a diferencia de lo que sucedía en la gestión anterior, por ejemplo, todo la operatoria del Vertedero. Con lo cual, todo el personal afectado a la actividad del Vertedero, forma parte ahora de Jefatura de Gabinete. También Inspección General, también Zoonosis, también las Delegaciones; y eso lo transforma en una super-estructura, una Secretaría que contiene una super-estructura y que trata sobre infinidad de temas. Si uno compara los rubros de recursos humanos, tiene aún más que la Secretaría de Desarrollo Social o la Secretaría

de Obras Públicas, pero esto tiene que ver con una conformación de la estructura orgánica de la Municipalidad. Podría llamarse con otro nombre y también parecería lo mismo. Sólo que se llama Jefatura de Gabinete y tiene, digamos, en su estructura colgadas todas esas actividades para realizar. Por eso su monto en concepto de recursos humanos” .

“Yo quería hacer una breve aclaración relacionada con la referencia o la inquietud planteada sobre la oportunidad de tratamiento del Presupuesto. Yo arranqué la exposición diciendo que por Carta Orgánica existe un plazo límite y fatal de presentación el 30 de septiembre de cada año, con todas las consideraciones que tienen que ver con la imposibilidad de contar en esa fecha con la información pertinente. En la reunión que tuvimos el lunes en la Comisión de Economía planteamos desde el Ejecutivo la necesidad de que el tratamiento sea conjunto, de la Tarifaria con la ordenanza del Presupuesto, porque entendemos que allí existe un vínculo inevitable. Tienen que tratarse conjuntamente porque la herramienta presupuestaria se nutre de la herramienta que provee la Ordenanza Fiscal y Tarifaria relacionada con los recursos. Sólo existe aquí un problema de temporalidad, relacionado con una obligación impuesta por la Carta Orgánica. De no haber cumplido con ese plazo, seguramente nos hubiesen requerido el cumplimiento, porque es obligatorio. Lo que si sucederá de la misma manera que sucedió el año pasado, supongo, es que el tratamiento sea en forma conjunta. Con lo cual quería hacer esa aclaración porque parecía como que nosotros estábamos queriendo tratar esta ordenanza de Presupuesto sin tener en cuenta la Fiscal y Tarifaria, pero no. No es así” .

Concejal Julia Fernández: “Bueno. Muchas gracias Diego. Agradecemos la presencia de las autoridades y siendo las 19:11 h damos por cerrada la Audiencia Pública del Presupuesto Municipal 2019. Muchas gracias” .

Concejal Julia Fernández

Pta. Comisión de Economía,

Hacienda,

Finanzas y Desarrollo Económico